

**SESION ORDINARIA N° 1109 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 6 de Junio del 2018.  
**HORA** : 9:00 horas.  
**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.  
**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal  
**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yañez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

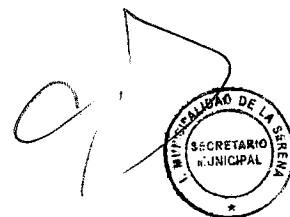
Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Srta. Daniela Rivera, Abogado Dirección de Obras; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito y Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1108**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación, Adjudicación Licitación ID 4295-68-LQ17 "Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena".**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación, Adjudicación Licitación ID 4295-11-LQ18 "Construcción Sede Social y Centro Comunitario".**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Ratificación Adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación ID 4295-14-LR18 "Construcción Paseo Mirador Larraín Alcalde".**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento, proyecto FNDR "Mejoramiento Complejo Deportivo Monjitas Oriente".**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes Alcoholes.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Servicio de Señalética y Demarcaciones, Comuna de La Serena.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito.



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary of La Serena. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", "SECRETARIO MUNICIPAL", and a small star at the bottom.

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento de Sistema Semaforizado, Comuna de La Serena.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento en demanda de Indemnización de Perjuicios Interpuesta por don Wary Flores Maldonado.**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Comodatos:**
  - "Junta de Vecinos Punta de Teatinos"
  - "Junta de Vecinos Villa Portal de Elqui"
  - "Junta de Vecinos Villa la Playa San Bartolomé"
  - "Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera"
  - "Grupo Ambientalista Portal de Elqui"
- Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Convenio Transferencia de Recursos, Subsidio Mano de Obras para Empresas de Aseo.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:20 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1108.

#### Acta N° 1108

Aprobada.

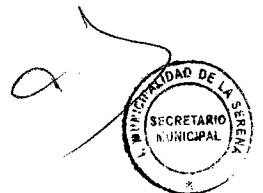
### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación, Adjudicación Licitación ID 4295-68-LQ17 "Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena".**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde solicita que se coordine la inscripción con el registro nacional.

El Sr. Ramón González solicita el índice de mortalidad por esterilizaciones que registra el profesional contratado.



La Sra. Jocelyn Lizana señala que se había hablado la vez anterior de implementar un sistema de registro electrónico en la página de la municipalidad para vecinos que tienen esterilizadas sus mascotas y puedan así verificar su estado.

El Sr. Luis Aguilera consulta en qué momento se determina la distribución de los lugares donde se llevarán a cabo las esterilizaciones.

El Sr. Sergio Rojas informa que se coordina un programa con la Dirección de Servicio a la Comunidad y los Delegados Municipales para abarcar todos los sectores.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-68-LQ17 "Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena", al oferente Pablo Reyes Cantero (CEBA), por un monto total de \$160.950.000.

**- Solicitud de Aprobación, Adjudicación Licitación ID 4295-11-LQ18 "Construcción Sede Social y Centro Comunitario".**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-11-LQ18 Construcción Sede Social y Centro Comunitario al oferente José Domingo García Salas, por un monto total de \$117.338.554, IVA Incluido.

**- Solicitud de Ratificación Adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación ID 4295-14-LR18 "Construcción Paseo Mirador Larrain Alcalde".**

El Sr. Sergio Rojas compromete la presentación para la próxima sesión, queda pendiente por falta de certificado.

**- Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento, proyecto FNDR "Mejoramiento Complejo Deportivo Monjitas Oriente".**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que le llama la atención el costo en pintura.

El Sr. Sergio Rojas informa que es una estimación anual prorrateada.

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Luis Aguilera, aprobar los Costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto "Mejoramiento Cancha y dependencias Complejo Deportivo Monjitas Oriente, sector Las Compañías", por un total anual de \$ 11.967.096, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COSTOS COMP. MONJITAS ORIENTE	MONTOS ANUALES
1	Costo de Mantenimiento	\$ 1.316.160
2	Costos de Operación	\$ 10.650.936
	Total	\$ 11.967.096

**- Solicitud de Aprobación Patentes Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**QUE TE PROVOCA SPA.**

El Alcalde somete a votación.

El Sr. Ramón González solicita saber por qué en la misma cuadra donde se ubica este local, han cerrado 4 locales en los últimos 2 o 3 meses, que pasa posteriormente con esas patentes aprobadas por el concejo.

El Sr. Luis Lara explica que son 6 meses para regularizar antes de caducar.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Huanhualí N° 839 Local 102, Centro Comercial Huanhualí, Esquina Gabriel González Videla, cuyo nombre de fantasía es "Te Provoca", presentada por Que Te Provoca Spa. Este acuerdo es adoptado con la abstención del Sr. Luis Aguilera y la inasistencia del Sr. Félix Velasco.

**MARÍA RÍOS ALCAYAGA.**

La Sra. Jocelyn Lizana solicita una clara instrucción para inspectores municipales, alerta sobre la falta de criterio al cursar partes en consumo de comida y alcohol.

El Sr. Luis Lara explica que se realizó un operativo en conjunto a carabineros donde se aplicó la normativa.

El Sr. Mario Aliaga entregará antecedentes sobre la normativa legal para conocimiento de los señores concejales.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Balmaceda N° 631, cuyo nombre de fantasía es "Tigger", presentada por María Ríos



Alcayaga. Este acuerdo es adoptado con la abstención del Sr. Luis Aguilera y la inasistencia del Sr. Félix Velasco.

### **LUIS CORTES CASTILLO.**

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avda. José Manuel Balmaceda N° 3.427 Paradero 7 La Pampa, Cuatro Esquinas, cuyo nombre de fantasía es "Toro Bravo", presentada por Luis Cortés Castillo. Este acuerdo es adoptado con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, Sr. Juan Carlos Thenoux, Sr. Luis Aguilera y la inasistencia del Sr. Félix Velasco.

### **MARCO ALBASINI Y CIA LTDA.**

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le llama la atención que se enjuicie esta patente por malas experiencias en el lugar.

El Sr. Mauricio Ibacache está de acuerdo en otorgar una oportunidad al emprendedor, se adhiere a lo manifestado por Don Robinson Hernández.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que no se puede castigar al nuevo emprendedor. Agrega que si el problema es del sector, porqué se vota que sí en el caso de otras patentes.

El Sr. Pablo Yáñez considera que el informe de carabineros es bastante contundente, además cuando fue participe del Consejo de Seguridad Publica ese sector siempre fue tema.

El Alcalde comparte el categórico informe y rechaza.

El Sr. Oscar Olivares se abstiene por lo contundente del informe de Carabineros.

El Sr. Ramón González en base al informe de Carabineros vota en contra.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado Calle O'Higgins N° 639, presentada por Marco Albasini y Cía. Ltda.

Este acuerdo es adoptado con la siguiente votación:

Alcalde Sr. Roberto Jacob:	Rechaza la solicitud.
Sr. Pablo Yáñez:	Rechaza la solicitud.
Sr. Mauricio Ibacache:	Aprueba la solicitud.
Sr. Alejandro Pino:	Se Abstiene.
Sr. Robinsón Hernández:	Aprueba la solicitud.
Sr. Ramón González:	Rechaza la solicitud.
Sra. Jocelyn Lizana:	Aprueba la solicitud.



Sr. Juan Carlos Thenoux:	Se Abstiene.
Sr. Félix Velasco:	Inasistente.
Sr. Luis Aguilera:	Se Abstiene.
Sr. Oscar Olivares:	Se Abstiene.

### **DIAVOLETTO GELATERÍA SPA**

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Alberto Arenas N° 3.986 Local 12, Centro Comercial, cuyo nombre de fantasía es "Diavoletto", presentada por Diavoletto Gelatería Spa. Este acuerdo es adoptado con la inasistencia del Sr. Félix Velasco.

#### **- Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Servicio de Señalética y Demarcaciones, Comuna de La Serena.**

El Sr. Cesar Sanhueza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Hace presente que se cometió un error de procedimiento, respecto del envío de las bases a la Secretaria Comunal de Planificación.

El Sr. Ramón González observa el deterioro y daños en las señaléticas, considera que se deben tomar medidas ejemplares para sancionar estas conductas.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si existe la posibilidad de poner la señalética en las casas esquina, además de incorporar una breve reseña histórica y los códigos QR.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que este tema se trabajará con la empresa, independiente de quien se adjudique, ya que instalar el código QR es bastante fácil, respecto de las señales se ha aumentado el número de señales de tránsito, producto de las que han sido destruidas.

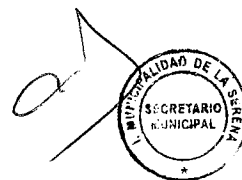
El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa por ocho (8) meses del Servicio de Mantenimiento e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito con la Empresa Ingeniería y Ejecución MYCSA, RUT 76.319.630-5, por un valor mensual de \$13.800.000 IVA incluido.

#### **- Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento de Sistema Semaforizado, Comuna de La Serena.**

El Sr. Cesar Sanhueza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Sr. Mauricio Ibacache consulta por el costo de implementar semaforización que otorgue más segundos a los peatones y evitar pasos de cebra que impiden circular con fluidez.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que se está trabajando con la UOCT en todo el casco céntrico para implementar tiempos, además de la revisión de semáforos que permitan, con la seguridad correspondiente, el viraje a la derecha con luz roja y precaución e implementar en cruces de peatones solo en ele (L), que significa que los peatones solo puedan cruzar cuando el vehículo está en luz roja.

El Sr. Alejandro Pino manifiesta la falta de fiscalización en la mañana en calle Cordovez y Prat por vehículos en doble fila, especialmente frente al mercado de La Recova.

El Sr. Ramón González insiste en la falta de diligencia en las múltiples solicitudes de los señores concejales en cuanto a la instalación de semáforos, solicita agilidad.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que se ha insistido con la OUCT, pero no cuentan con los estudios del SERVIU para la toma de decisiones.

El Alcalde instruye para que el Director de Tránsito envíe carta al SERVIU.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita respuesta formal por parte del SERVIU respecto a la instalación de semáforos en calles Panorámica con Arauco y Los Lúcumos con Gabriel González Videla, no comprende porque no amerita.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que se enviará una carta al SERVIU para agilizar los procesos; comenta que se ha logrado trabajar en equipo con la OUCT, sus estudios son profundos y el semáforo se ve como última alternativa de solución vial.

El Alcalde informa que se realizará un llamado para contar con un Ingeniero en tránsito.

El Sr. Robinson Hernández reconoce el trabajo que realiza la Dirección de Tránsito; piensa en la minoría que no respeta la señalización e insiste en el llamado a la conciencia a través de las distintas plataformas del municipio.

Los Sres. Alejandro Pino y Ramón González se suman a las felicitaciones.

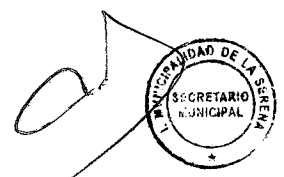
El Sr. Juan Carlos Thenoux agradece la gestión de la Dirección de Tránsito y la disposición del Sr. Cesar Sanhueza; solicita mayor fiscalización en la localidad de Alfalfares por camiones planta de áridos.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa por seis (6) meses, del Servicio de Mantenimiento de Semáforos de La Serena, con la Empresa Automática y Regulación, RUT 87.606.700-5, con un valor mensual de \$10.819.803 IVA Incluido.

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento en demanda de Indemnización de Perjuicios Interpuesta por don Wary Flores Maldonado.**



La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino desea conocer el resultado del respectivo sumario.

El Sr. Juan Carlos Thenoux sugiere que se implementen cámaras de seguridad en el corral municipal.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene, considera que se debe conocer primero el sumario.

El Sr. Oscar Olivares manifiesta que le preocupa el actuar como municipio, que se va a hacer para evitar la repetición de este problema.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Avenimiento en Causa ROL C-754-2018 del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena, consistente en el pago al demandante Sr. Wary Flores Maldonado de la suma única y total de **\$800.000**, en una sola cuota, teniendo como fecha máxima para ello el día 26 de Junio del presente año. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

**- Solicitud de Aprobación Comodatos:**

- "Junta de Vecinos Punta de Teatinos"
- "Junta de Vecinos Villa Portal de Elqui"
- "Junta de Vecinos Villa la Playa San Bartolomé"
- "Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera"
- "Grupo Ambientalista Portal de Elqui"

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**"Junta de Vecinos Punta de Teatinos"**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por mayoría entregar en Comodato a la "Junta de Vecinos Punta de Teatinos", por un periodo de 10 años, el equipamiento municipal del Loteo Punta de Teatinos, ubicado en calle Principal, en La Serena, inscrito a Fojas 1691 N° 1351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2009.

**"Junta de Vecinos Villa Portal de Elqui"**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**





El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la "Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui", por un periodo de 10 años, el equipamiento municipal del Lote N° 4 del Conjunto Habitacional "Portal del Elqui", ubicado en calle Lingue N° 4518, entre los pasajes La Polvada y Calingasta, en La Florida, comuna de La Serena, inscrito a Fojas 476 N° 449 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1999.

**"Junta de Vecinos Villa la Playa San Bartolomé"**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la "Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé", por un periodo de 10 años, el "equipamiento municipal ubicado en el pasaje Manuel Valenzuela N° 3565, Villa La Playa, La Serena, inscrito a Fojas 3.999 N° 3652 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2007.

**"Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera"**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la "Junta de Vecinos N° 16 "José Miguel Carrera", por un periodo de 6 meses, el inmueble fiscal ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda N° 4635, sector La Pampa, comuna de La Serena, correspondiente al Lote N° 1, inscrito a fojas 65 N° 60; al Lote N° 2, inscrito a fojas 66 N° 61; y al Lote N° 3, inscrito a fojas 67 N° 62, todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1997.

**"Grupo Ambientalista Portal de Elqui"**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al "Grupo Ambientalista Portal del Elqui", por un periodo de 6 años, el "Equipamiento Municipal Tres (Voluntario), de la Manzana 119 del Conjunto Habitacional La Florida, Octava Etapa, Sector Uno", ubicado en calle Lingue con Juan Pablo I, en La Antena, comuna de La Serena, donde actualmente hay un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.847 N° 3.528 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1998. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

La Sra. Jocelyn Lizana recuerda que consultó si era posible adjudicar un monto para la compra de inmuebles para organizaciones.

**- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



**IGUALDAD PLENA IV REGIÓN:** la Comisión propone \$1.200.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.200.000, a la organización denominada Igualdad Plena IV Región para la realización de la versión XII del Carnaval de la Diversidad a realizarse en el mes Junio, cuyo monto cubrirá los gastos de artistas, batucada, show, circo, materiales para carros alegóricos y carpa camerino.

**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL ACEFA:** la Comisión propone \$700.000.

El Sr. Ramón González solicita aumento dado que es una actividad deportiva.

El Alcalde aumenta a \$900.000 la subvención y somete a votación.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$900.000, a la organización denominada Asociación Deportiva Local ACEFA, para la realización de Campeonato Regional de Escuelas de Fútbol, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de trofeos, galvanos y medallas.

**JUNTA DE VECINOS N°11-R ESTANCIA QUEBRADA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA:** la Comisión propone \$700.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1094 del 17 de Enero del 2018, en el sentido que la subvención de \$700.000, otorgada a la organización denominada Junta de Vecinos N°11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena, para la realización de Festival Ranchero, sea utilizada en la realización de Feria Costumbrista.

**CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICIÓN CUEQUERA:** la Comisión propone \$1.000.000.

El Sr. Pablo Yáñez menciona la trayectoria e importancia de este evento y sugiere que se revise el monto anterior.

El Alcalde solicita que quede pendiente para la entrega de antecedentes.

**LAS BURBUJAS DEL CARO:** la Comisión propone \$300.000.

Los Sres. Mauricio Ibacache y Ramón González solicitan el aumento de subvención.

El Alcalde aumenta a \$500.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 20:**



El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000, a la organización denominada Las Burbujas del Caro, para cubrir gastos de transporte de viaje a la ciudad de Mendoza y a las Termas de Cacheuta.

**CENTRO DE MADRES PATRIA NUEVA:** la Comisión propone \$200.000.

El Sr. Luis Aguilera solicita aumento de subvención.

El Alcalde aumenta a \$250.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 21:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$250.000, a la organización denominada Centro de Madres Patria Nueva, para cubrir gastos de materiales para la realización de Taller de Costuras y Bordado en género y lana.

**CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES UNIDOS:** la Comisión propone \$200.000.

El Alcalde aumenta a \$250.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 22:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$250.000, a la organización denominada Club Adulto Mayor Corazones Unidos, para compra de insumos para la realización de Taller de Manualidades.

El Sr. Mario Aliaga señala que la Comisión ratifica el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión N° 1.104 del 18 de Abril, respecto a entregar una subvención por \$500.000 a la organización Sweet Dreams, R.U.T 65.124.338-6.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta los agradecimientos de la organización, hace presente que el monto aprobado de la subvención es de \$800.000, que corresponde al 20% del Proyecto.

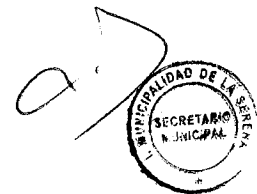
El Sr. Mario Aliaga ratifica e indica que ocurrió un error de tipeo, efectivamente el concejo aprobó el 20%, vale decir \$ 800.000.

Agrega que la Comisión ratifica que en virtud de distribuir de mejor manera los recursos destinados a Subvenciones, se privilegiarán las organizaciones que no hayan realizado viajes culturales, deportivos o artísticos en los dos últimos años. Bajo el mismo criterio la Comisión acuerda reducir los montos otorgados en celebraciones de las organizaciones, en pos de privilegiar el apoyo en diferentes materias a nuevas organizaciones.

El Sr. Robinson Hernández solicita listado de instituciones que han realizado viajes y celebraciones los últimos 2 años; consulta por subvención del concejo consultivo campesino.

El Sr. Mario Aliaga informa que se encuentra pendiente por falta de antecedentes.

- **Solicitud de Aprobación Convenio Transferencia de Recursos, Subsidio Mano de Obras para Empresas de Aseo.**



El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 23:**

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar la celebración de Convenio de Transferencias de Recursos, Subsidio Mano de Obra Empresas de Aseo, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto: \$ 210.386.938.-  
 Beneficiarios: 197 Trabajadores.  
 - 94 Barredores de Calle  
 - 70 Peonetas  
 - 33 Choferes

**3.- CORRESPONDENCIA.**

Se procede a hacer entrega de los Informes de XXXIII de la Feria del Libro; Gastos Actividades de Verano; y Pre Informe Gastos Copa América Femenina 2018, hechos llegar por el Director de Administración y Finanzas.

El Alcalde solicita al Concejo hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

**4.- INCIDENTES**

- **Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 30439686-0 "MEJORAMIENTO CANCHAS COMPLEJO EL MILAGRO, LA SERENA"**

El Sr. Sergio Rojas informa que se solicita aprobación del convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la municipalidad de La Serena con fecha del 29 de mayo del 2018, suscrito por la Intendente Regional la Srta. Lucía Pinto Ramírez y el Sr. Alcalde Roberto Jacob Jure para el proyecto de mejoramiento de canchas complejo deportivo El Milagro La Serena cód. BIP 30439686-0 y es por un monto de M\$2.185.521, los cuales corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 24:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 30439686-0 "Mejoramiento Canchas Complejo El Milagro, La Serena", de fecha 29 de mayo de 2018, por parte de la Srta. Lucía Pinto Ramírez Intendente Regional, y el Sr. Alcalde de La Serena don Roberto Jacob Jure, por un monto de M\$2.185.521, que el Gobierno Regional transferirá al municipio.

**4.- INCIDENTES**



El Sr. Pablo Yáñez solicita una mesa de trabajo que desarrolle una tipología uniforme en el comercio, especialmente en el Casco Histórico, similar a lo que se hace en otras comunas turísticas; elaborar un plan de señaléticas para Sala Cunas y Jardines Infantiles; factibilidad que en calle Islón con Nicaragua se haga un by pass, para virar a la derecha; solicita apoyo del municipio para organizaciones que no pueden postular a Presupuestos Participativos por falta de rendiciones; evaluar la construcción de infraestructura para el adulto mayor en Las Compañías

El Sr. Alejandro Pino se refiere al ataque que sufrió estudiante el pasado 23 de mayo frente a la Universidad Pedro de Valdivia por perros vagos del sector; desconoce si se tomaron medidas al respecto, por lo que solicita ser informado.

El Sr. Robinson Hernández consulta por el plan de vías exclusivas para la locomoción colectiva iniciado en calle Colón, y que continuaba en calle Pedro Pablo Muñoz, Avda. de Aguirre y Benavente al Norte; respecto a la medalla de la ciudad sugiere definir las características para ser nominado mediante un decreto alcaldicio; propone establecer el día comunal de las Orquestas Juveniles e Infantiles en homenaje al maestro Jorge Peña Hen cada 20 de Junio; evaluar la mantención de áreas verdes de la Avda. Arauco población Juan XXIII y el uso del ex puente fiscal para el tránsito de vehículos particulares Norte a Sur; consulta por vigencia del proyecto de ensanchamiento de Avda. Cuatro Esquinas y evaluar que esta Avenida sea unidireccional en las horas punta; solicita informe sobre estado de restauración Casa Piñera; respecto a la Cuenta Pública del Presidente de la República, señala que no fue mencionado el tema del tranvía; celebra el anuncio del Ministro de Salud quien informó que habrá un hospital complementario al existente, se pregunta si el terreno donde se encuentra el Colegio Darío Salas podría ser utilizado para estos efectos; finalmente manifiesta su inquietud por que la Feria del Libro no contaría con aportes del Ministerio, por lo que se deben gestionar oportunamente recursos para la realización de ésta el año 2019.

El Sr. Ramón González realiza un homenaje al Doctor Patricio Bustos Streeter un gran luchador por los derechos humanos y un ejemplo de vocación y servicio público; en relación al tema salud plantea destinar 5 o 10 millones de pesos para realizar el Test rápido de VIH en beneficio de la población universitaria de la comuna; evaluar la posibilidad de destinar recursos para realizar mamografías a mujeres mayores de 50 años; solicita se aclare situación del inmueble CEMA Chile, según funcionarios de Bienes Nacionales no estaría aprobado el traspaso a propiedad fiscal; comenta que enviará un borrador para estudio jurídico que norme el procedimiento para la entrega de la Medalla de la ciudad.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita se agilice una respuesta por parte de la Corporación sobre la entrega de horas en los CESFAM, sugiere contar con administrativo encargado de confirmar las horas; en el caso de los enfermos crónicos, no entregar las horas en un solo día; evaluar el costo de una jornada hasta las 20:00 horas y medio día los días sábados, para disminuir el porcentaje de pacientes no atendidos; solicita la actualización de los estados contables de la Corporación Gabriel González Videla; propone que los terrenos del hospital actual sean destinados para un hospital del cáncer de la III y IV Región y el hospital nuevo se destine para los otros fines; insiste en mejoramiento de las instalaciones para funcionarios del Parque Gabriel Coll; solicita revisión de sueldos de mujeres que trabajan en el municipio en funciones similares a los hombres, percibiendo menos sueldo que éstos; plantea que debería existir una escala de criterios para determinar situaciones de acoso; señala que el Parque Lambert se encuentra sin protección; indica que la escalera de la sede Villa El Parque se encuentra en mal estado; solicita actualización de la semaforización de los comodatos; comenta que las organizaciones desean ser consideradas como tales en la medalla de la ciudad; evaluar una clínica de rehabilitación para personas en situación



de calle; plantea solicitud de vecinos de pasajes abiertos por ambos lados, en el sentido de estudiar jurídicamente el cierre de estos pasajes, no todo el día, por temas de seguridad.

El Sr. Juan Carlos Thenoux informa su asistencia al Congreso Nacional de Concejales y comenta temas relacionados con Ley de Rentas, Strip Center, Fondo Común Municipal, Equidad de Género, etc.; recuerda que planteó ventanilla abierta para la medalla de la ciudad; considera oportuno comenzar a estudiar alternativas para el año nuevo, fuegos artificiales o espectáculo de luces; qué oferta tendrá La Serena para la temporada estival; manifiesta que le gustaría contar con la presencia del SEREMI de Minería para conocer en detalle cual será el trazado paralelo en Cardones – Polpaico.

El Sr. Oscar Olivares solicita antecedentes del furgón de la escuela El Romeral que se encuentra en el Corral Municipal, requiere saber cuál es el proceso para liberarlo; manifiesta que le preocupa la bajada del Colegio Saint John's School donde se produjo un nuevo accidente; reitera el mal estado de señaléticas y la falta de fiscalización; insiste en la instalación de luminaria faltante en Puente Zorrilla, faltan como 23; señala que es necesario aumentar los puntos de pago en futuros procesos de Permisos de Circulación.

El Sr. Luis Aguilera comunica e invita a los señores Concejales para el día 21 de Junio a las 9:00 horas a reunión con la Intendenta y SEREMI Cultura, Artes y Patrimonio, para tratar el tema del Teatro Regional; espera tener una pronta respuesta sobre la instalación de la Compañía del Cuerpo de Bomberos en la Parte Alta; se adhiere a la solicitud de conocer el estado actual del furgón escolar de El Romeral; comenta la situación que viven los vecinos sector Colina El Romero II, por loteos irregulares, solicitan ayuda para regularizar sus viviendas; entrega carta de Catalina Oyarzun Valenzuela; entrega antecedentes del Club Adulto Mayor “La Vida es Bella”, quienes solicitan apoyo para la construcción de sede; agradecimientos del Club Deportivo Unión Coll, solicitan apoyo para construcción de cancha de pasto sintético; sugiere proyecto de canalización para el sector Santa Ana de El Romero; Apoya la gestión de recursos para la XXXIV versión de la Feria del Libro.

El Sr. Cesar Sanhueza hace presente que al Sr. Marcos Gallardo se le solicitó acercarse a la Dirección de Tránsito para ver soluciones al tema del furgón, a la fecha no se ha acercado a regularizar la situación.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 12:30 horas.



**Licitación ID: 4295-68-LQ17**  
**Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria**  
**Canina y Felina 2017, Comuna de La Serena**

**Antecedentes Generales**

El proyecto contempla la intervención de 7.000 caninos y felinos, con y sin dueño, a los cuales se esterilizará y se les instalará un microchip para que puedan ser registrados.

Esta iniciativa, se llevará a cabo en distintas sede sociales y centros comunitarios.

**Monto Disponible: 160.999.539**

Este proyecto se financia con recursos del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), de acuerdo a Resolución Exenta N° 15.898/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

## Oferentes

Oferente	Rut	Acepta/Rechazar
Pablo Reyes Cantero (CEBA)	13.093.394-k	Oferta Aceptada

## Evaluación

	COMPONENTE	PONDERACION
1	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
2	Experiencia Médico Veterinario a Cargo (EV)	30%
3	Experiencia Equipo de Trabajo Profesional (EE)	30%
4	Metodología y Plan de Trabajo (MPT)	20%
5	Precio (P)	10%
	TOTAL	100%

Proveedor	Rut	Monto Ofertado
Pablo Reyes Cantero (CEBA)	13.093.394-7	\$160.965.000



## Evaluación

Pablo Reyes Cantero (CEBA)			
	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Cumplimiento obligaciones formales	0	10%	0
2.- Experiencia Médico Veterinario a Cargo	10	30%	3
3.- Experiencia Equipo de Trabajo Profesional	7	30%	2,1
4.- Metodología y Plan de Trabajo	10	20%	2
5.- Precio	10	10%	1
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>8,1</b>

## Adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **Licitación ID: 4295-68-LQ17 Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena**, al oferente **Pablo Reyes Cantero (CEBA)**, RUT **13.093.394-7** por un monto total de **\$160.950.000.-** (Factura Exenta), dado que ha obtenido un puntaje de: **8,1 puntos**, sobre un máximo de 10 puntos.

**Experiencia del Oferente en el Municipio**

- **Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Año 2015, 1.500 Esterilizaciones.**
- **Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Etapa 1, 4.000 Esterilizaciones.**
- **Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Etapa 2, 3.000 Esterilizaciones.**

**MUCHAS GRACIAS**

**Licitación ID: 4295-11-LQ18**  
**Construcción Sede Social y Centro Comunitario**

## Antecedentes Generales

La presente licitación considera la construcción de los siguientes proyectos:

Centro Comunitario Barrio Universitario, ubicado en Jorge Iribarren Charlin Nº 1552, Loteo Barrio Universitario, contempla la construcción de edificación de una superficie de 87,45 m<sup>2</sup> y obras complementarias como pavimentos exteriores, rampas, cierres perimetrales y otras.

Construcción Sede Social y mejoramiento de área verde Colina El Pino, ubicado en calle Mario Etcheverry, entre Enrique Benavente y Víctor Salas, contempla la construcción de edificación de dos pisos, con una superficie total construida de 64,49 m<sup>2</sup> y obras complementarias tales como muros de contención, pavimentos exteriores y otras.

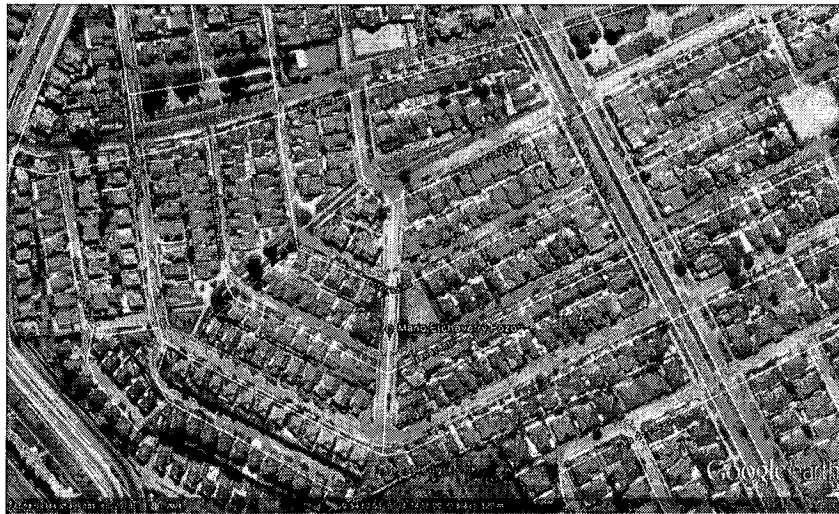
Unidad Solicitante: SECPLAN  
Financiamiento: SUBDERE- PMU  
Arquitectos: Violeta Ouellette Grohs/ Renzo Manterola Norero

**Monto disponible \$119.961.710**  
impuestos incluidos

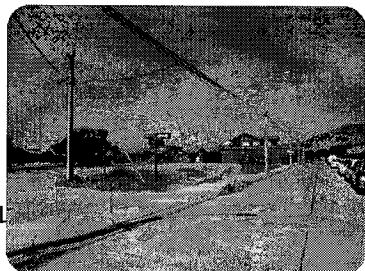
### Ubicación – Barrio Universitario



### Ubicación- Colina El Pino



## Imágenes-Barrio Universitario

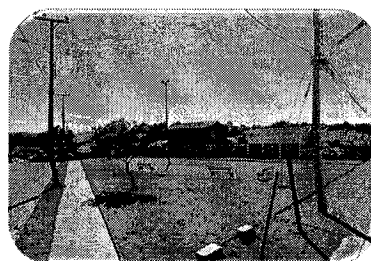


Jaime Carrasco



Jesús Herrera

## Imágenes-Colina El Pino



ras



Jesús Herrera

## Oferentes

Proveedor	RUT	Oferta Neta	Oferta c/IVA
José Domingo García Salas	12.771.036-8	98.603.827.-	117.338.554.-
UTP	76.574.225-0	98.693.665.-	117.445.461.-
Constructora Nuevo Chañar Spa. con Juan Carlos Pizarro Espejo	8.359.990-1		
Constructora Santa Inés Ltda.	76.498.945-7	96.797.833.-	115.189.421.-
Constructora Marcelo Penna Morgado	76.101.337-8	94.858.850.-	112.882.032.-

## Evaluación

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia (E)	50%
2	Precio (P)	40%
3	Cumplimiento de obligaciones formales (COF)	10%
	TOTAL	100%

SUB- CRITERIO DE EVALUACIÓN Experiencia		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Experiencia obras de iguales características	70%
b	Experiencia en obras de similares características	30%
	Total	100%

SUB- CRITERIO DE EVALUACIÓN (COF)		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Presentación oportuna de antecedentes (POA)	50%
b	Presentación correcta de antecedentes (PCA)	50%
	Total	100%

## Evaluación José Domingo García

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.- Experiencia</b>			
<b>1.1 Experiencia en obras iguales</b>	10,00	70%	7,00
<b>1.2 Experiencia en obras similares</b>	10,00	30%	3,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>10,00</b>	<b>50%</b>	<b>5,00</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>9,62</b>	<b>40%</b>	<b>3,85</b>
<b>3.- Cumplimiento obligaciones formales</b>			
<b>3.1 Presentación oportuna de antecedentes</b>	10,00	40%	4,00
<b>3.2 Presentación correcta de antecedentes</b>	0,00	60%	0,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>4,00</b>	<b>10%</b>	<b>0,40</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>9,25</b>

## Evaluación José Domingo García

**1.- Experiencia****1.1 Experiencia en obras iguales**

El oferente presenta 9 experiencias en obras de iguales características, sin embargo sólo se contabilizan 8 con sus respectivos respaldos, de acuerdo a lo indicado en el Punto N° 14.4.1.1 de las bases administrativas, obteniendo un puntaje de 10 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 7,00**

**1.2 Experiencia en obras similares**

El oferente presenta 7 experiencias en obras de similares características, se contabilizan 6 experiencias como válidas con sus respectivos respaldos, de acuerdo a lo indicado en el Punto N° 14.4.1.2 de las bases administrativas, obteniendo un puntaje de 10 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 3,00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA: 5.00**

**2.- Precio**

El oferente oferta el segundo precio más alto con una oferta de \$17.338.554.- con IVA, obteniendo un puntaje de 9,62 en este subcriterio.

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRECIO: 3.85**

## Evaluación José Domingo García

### 3.- Cumplimiento de obligaciones formales

#### 3.1.- Presentación oportuna de antecedentes

El oferente presenta los antecedentes de manera oportuna los documentos solicitados obteniendo un puntaje de 10 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,40**

#### 3.2 Presentación correcta de antecedentes

El oferente no presenta los documentos de acuerdo a lo solicitado en el punto N° 14.4.3.2 de las bases administrativas, por lo tanto obtiene un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0, 00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FORMALES: 0.40**

## Evaluación Unión Temporal de proveedores Nuevo Chañar con Juan Carlos Pizarro Espejo

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1. -Experiencia</b>			
1.1 Experiencia en obras iguales	10,00	70%	7,00
1.2 Experiencia en obras similares	5,00	30%	1,50
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>8,50</b>	<b>50%</b>	<b>4,25</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>9,61</b>	<b>40%</b>	<b>3,84</b>
<b>3.- Cumplimiento obligaciones formales</b>			
3.1 Presentación oportuna de antecedentes	0,00	40%	0,00
3.2 Presentación correcta de antecedentes	0,00	60%	0,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>10%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>8,09</b>



## Evaluación Unión Temporal de proveedores Nuevo Chañar con Juan Carlos Pizarro Espejo

### 1.- Experiencia

#### 1.1 Experiencia en obras iguales

Constructora Nuevo Chañar 1 experiencia en obras de iguales características, con su respectivo respaldo, válida de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.1 de las bases administrativas.

Juan Carlos Pizarro Espejo presenta 4 experiencias de iguales características de Juan Carlos Pizarro Espejo, válida de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.1 de las bases administrativas.

Se presentan en total 5 experiencias todas con sus respectivos respaldos, en obras iguales obteniendo un puntaje de 10 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 7,00**

#### 1.2 Experiencia en obras similares

Constructora Nuevo Chañar presenta 2 experiencias en obras de similares características, sólo se contabiliza 1 experiencia.

Juan Carlos Pizarro Espejo, presenta 3 experiencias en obras de similares características, con sus respectivos respaldos, de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.2 de las bases administrativas.

Se presentan un total de 4 experiencias en obras similares, obteniendo un puntaje de 5 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 1,50**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA: 4.25**

### 2.- Precio

El oferente oferta el precio más alto presentando una oferta de \$117.445.461.- con IVA, obteniendo un puntaje de 9,61 en este subcriterio.

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRECIO: 3.84**

## Evaluación Unión Temporal de proveedores Nuevo Chañar con Juan Carlos Pizarro Espejo

### 3.- Cumplimiento de obligaciones formales

#### 3.1. Presentación oportuna de antecedentes

El oferente no presenta escritura pública de acuerdo a lo solicitado en el punto Nº 6.1.8 letra a) de las bases administrativas, se le solicita vía foro inverso. El oferente adjunta el mismo documento simple de conformación de la UTP firmada ante notario, indicando que si la oferta es adjudicada se ingresa para convertir dicho documento en Escritura Pública acreditando el acuerdo de las partes y a la vez ajustándose al monto de la licitación mayor a 1000 UTM.

Debido a que se solicitó documentación vía foro inverso obtiene 0 puntos en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

#### 3.2 Presentación correcta de antecedentes

El oferente no presenta los documentos de acuerdo a lo solicitado en el punto Nº 14.4.3.2 de las bases administrativas, por lo tanto obtiene un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FORMALES: 0.00**

## Evaluación Constructora Santa Inés

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.- Experiencia</b>	<b>0,00</b>	<b>50%</b>	<b>0,00</b>
1.1 Experiencia en obras iguales	0,00	70%	0,00
1.2 Experiencia en obras similares	0,00	30%	0,00
Total Sub Criterio	<b>0,00</b>	<b>50%</b>	<b>0,00</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>9,80</b>	<b>40%</b>	<b>3,92</b>
<b>3.- Cumplimiento obligaciones formales</b>	<b>10,00</b>	<b>10%</b>	<b>1,00</b>
3.1 Presentación oportuna de antecedentes	10,00	40%	4,00
3.2 Presentación correcta de antecedentes	10,00	60%	6,00
Total Sub Criterio	<b>10,00</b>	<b>10%</b>	<b>1,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>4,92</b>

## Evaluación Constructora Santa Inés

### 1.- Experiencia

#### 1.1 Experiencia en obras iguales

El oferente presenta 3 experiencias en obras iguales sin embargo tanto la construcción de camarines sede club de patinaje como la construcción de cierres perimetrales junta de vecinos viña san pedro, no corresponden a obras iguales de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.1 de las bases administrativas, solo se considera 1 experiencia en obras de iguales características, Remodelación Club Social y de Campo Las Tablas, con sus respectivo respaldo, de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.1 de las bases administrativas, obteniendo un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

#### 1.2 Experiencia en obras similares

El oferente presenta 3 experiencias en obras de similares características, sin embargo ninguna de ellas se contempla en el Nº 14.4.1.2 de las bases administrativas, por lo tanto el oferente obtiene un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA: 0.00**

### 2.- Precio

El oferente oferta el segundo precio más bajo con una oferta de \$ 115.189.421.- con IVA, obteniendo un puntaje de 9.80 en este subcriterio.

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRECIO: 3.92**

## Evaluación Constructora Marcelo Penna

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.-Experiencia</b>			
<b>1.1 Experiencia en obras iguales</b>	0,00	70%	0,00
<b>1.2 Experiencia en obras similares</b>	0,00	30%	0,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>50%</b>	<b>0,00</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>10,00</b>	<b>40%</b>	<b>4,00</b>
<b>3.-Cumplimiento obligaciones formales</b>	6,00	10%	0,60
<b>3.1 Presentación oportuna de antecedentes</b>	0,00	40%	0,00
<b>3.2 Presentación correcta de antecedentes</b>	10,00	60%	6,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>6,00</b>	<b>10%</b>	<b>0,60</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>4,60</b>

## Evaluación Constructora Marcelo Penna

### 1.- Experiencia

#### 1.1 Experiencia en obras iguales

El oferente presenta 8 experiencias en obras de iguales características, sin embargo sólo 3 de ellas son de iguales características, Construcción sede social Barraza, no adjunta respaldo, Espacio de uso social comunitario Coquimbo, adjunta contrato de ejecución de obra y Construcción Sede social Flor del Valle, presenta permiso de edificación, de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.1 de las bases administrativas, dichos respaldos no son válidos, obteniendo un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

#### 1.2 Experiencia en obras similares

El oferente presenta 8 experiencias en obras de similares características, de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.2 de las bases administrativas, solo 2 podrían ser consideradas similares: Construcción obras de mejoramiento Escuela Jorge Aracena Ramos, como respaldo presenta el contrato de ejecución de obras y Construcción casa habitación subsidio, presenta certificado de recepción definitiva. Sólo se considera esta última experiencia como válida, de acuerdo al respaldo adjunto, de acuerdo a lo indicado en el Punto Nº 14.4.1.2 de las bases administrativas, obteniendo un puntaje de 0 en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0,00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA: 0.00**

### 2.- Precio

El oferente oferta el tercer precio más bajo presentando una oferta de \$ 112.882.032.- con IVA, obteniendo un puntaje de 10 en este subcriterio.

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRECIO: 4.00**

## Evaluación Constructora Marcelo Penna

### 3.- Cumplimiento de obligaciones formales

#### 3.1. Presentación oportuna de antecedentes

Se solicita vía foro inverso que adjunte nuevamente el certificado de tesorería general de la república pues el presentado estaba borroso.

Presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales con deuda previsional (boletín de infractores). Presenta planillas de pago de las deudas con fecha 27/04/2017.

Debido a que se solicitó documentación vía foro inverso obtiene 0 puntos en este subcriterio.

**Puntaje ponderado: 0.00**

**PUNTAJE TOTAL PONDERADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FORMALES: 1.00**

## Resumen de puntajes

	Proveedor	PUNTAJE
1	José Domingo García Salas	9.25
2	Constructora Nuevo Chañar Spa.	8.09
3	Constructora Santa Inés	4.92
4	Constructora Marcelo Penna Morgado	4.60

### Recomendación de adjudicación

1. Reposición Sede Comunitaria J.M Carrera
2. Construcción Sede Social Club Deportivo Pampa Sur
3. Reposición Puente El Rosario
4. Mejoramiento Programa Quiero Mi Barrio
5. Mejoramiento área verde Junta de Vecinos N1
6. Construcción Sede Social Villa La Florida (En ejecución)

### Recomendación de adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos y antecedentes recepcionados y su posterior análisis; La Comisión Evaluadora recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **Licitación ID: 4295-11-LQ18 Construcción Sede Social y Centro Comunitario** al oferente **JOSÉ DOMINGO GARCÍA SALAS RUT 12.771.036 -8**, por un monto total de **\$117.338.554.-** con IVA Incluido, con un plazo de ejecución de **150 días corridos**, ha obtenido un puntaje de **9.25 puntos**.

**MUCHAS GRACIAS**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN  
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN  
PROYECTO**

**“Mejoramiento Cancha y dependencias Complejo  
Deportivo Monjitas Oriente, sector Las Compañías”**

**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE**

Se contempla la reposición de la Cancha de fútbol con una carpeta de pasto sintético, instalación de iluminación, cierres perimetrales, ampliación de camarines y servicios higiénicos, pavimentos exteriores, rampas y muros de contención.

Además constituye parte del proyecto, la provisión e instalación del equipamiento y equipos para la habilitación de las dependencias correspondientes a la ampliación e instalaciones deportivas.

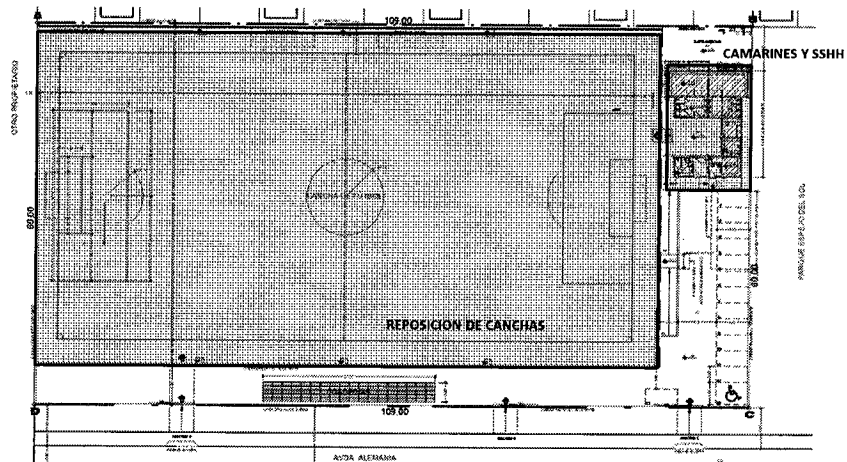
A continuación se presentan los costos asociados a Mantenimiento y Operación de este nuevo proyecto de mejoramiento y ampliación.

### MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE

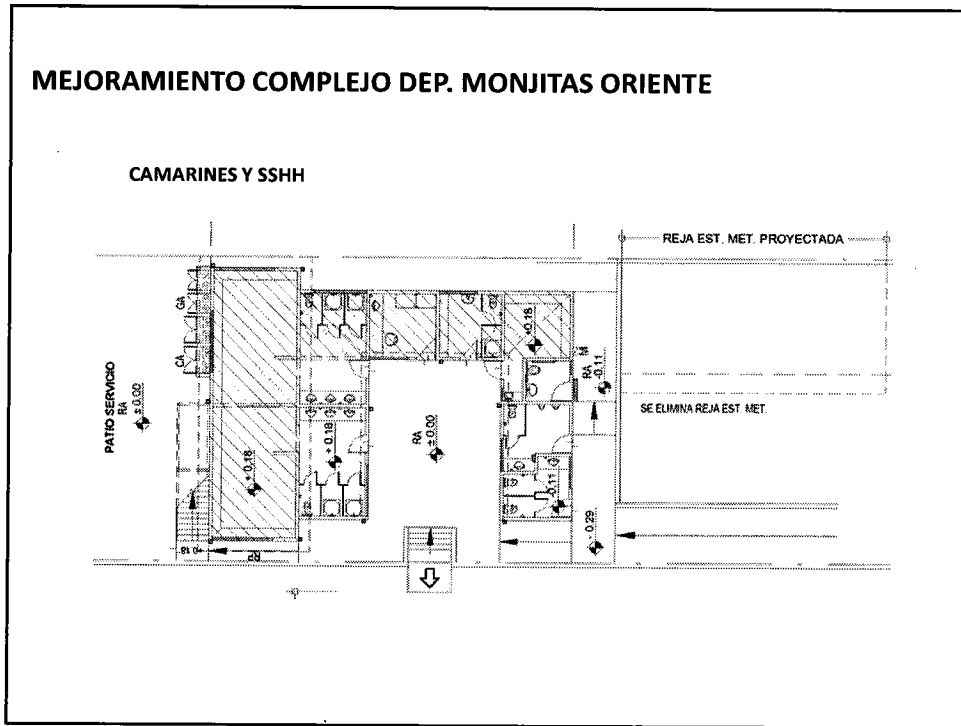
#### ESTADO ACTUAL DEL COMPLEJO



### MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE







**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE**

Nombre del Proyecto: **Mejoramiento Cancha y dependencias Complejo Deportivo Monjitas Oriente, sector Las Compañías**

BIP: **30454972**

Presupuesto del Proyecto:

ITEM	DESIGNACIÓN	MONTOS M\$	
1	OBRAS CIVILES	\$	431.531
2	EQUIPOS	\$	16.599
3	EQUIPAMIENTO	\$	25.198
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	2.090
5	CONSULTORIAS	\$	18.800
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$</b>	<b>494.218</b>

**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE****COSTOS DE MANTENCIÓN:**

Nº	DESIGNACIÓN	MENSUAL	ANUAL
1	Pintura Edificación	\$ 60.000	\$ 720.000
2	Pintura Rejas	\$ 40.000	\$ 480.000
3	Riego del pasto sintético (8 veces al mes)	\$ 9.680	\$ 116.160
	<b>TOTAL MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 109.680</b>	<b>\$ 1.316.160</b>

**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE****COSTOS DE OPERACIÓN:**



Nº	DESIGNACIÓN	MENSUAL	ANUAL
1.	REMUNERACIONES		
1.1	Auxiliar Aseo general - Nueva Edificación	\$ 480.000	\$ 5.760.000
2.	SERVICIOS BASICOS		
2.1	Agua Potable y Alcantarillado	\$ 120.000	\$ 1.440.000
2.2	Electricidad	\$ 45.000	\$ 540.000
2.3	Gasolina Minitractor (4 veces al mes)	\$ 7.678	\$ 92.136
2.2	Gasolina Generador	\$ 34.900	\$ 418.800
2.3	Telefonía, Internet	\$ 200.000	\$ 2.400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 887.578</b>	<b>\$ 10.650.936</b>

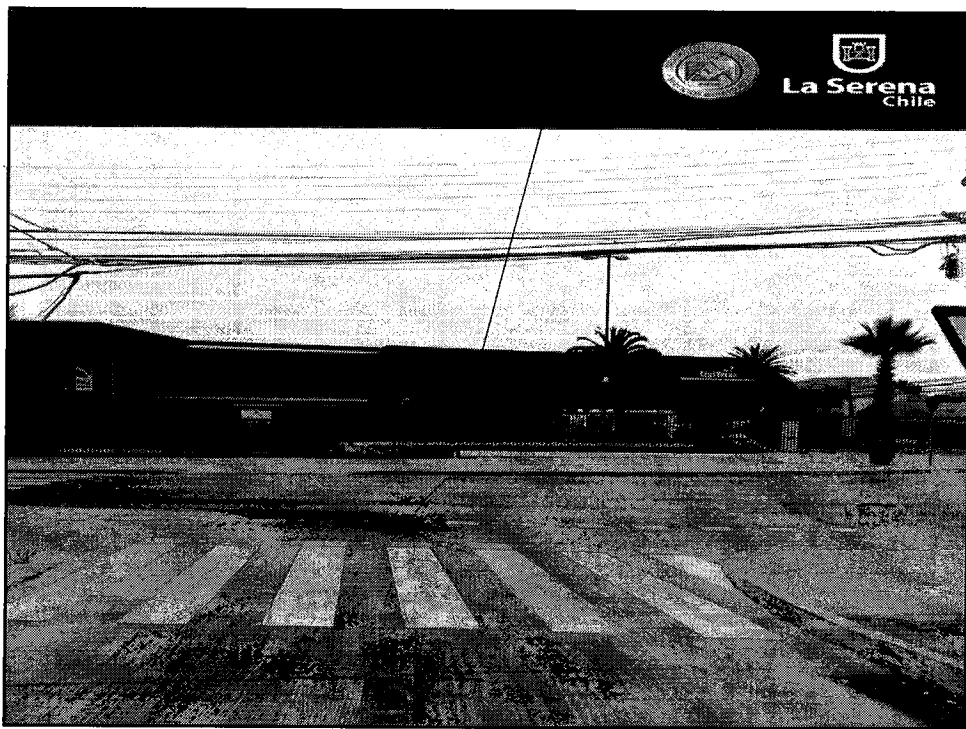
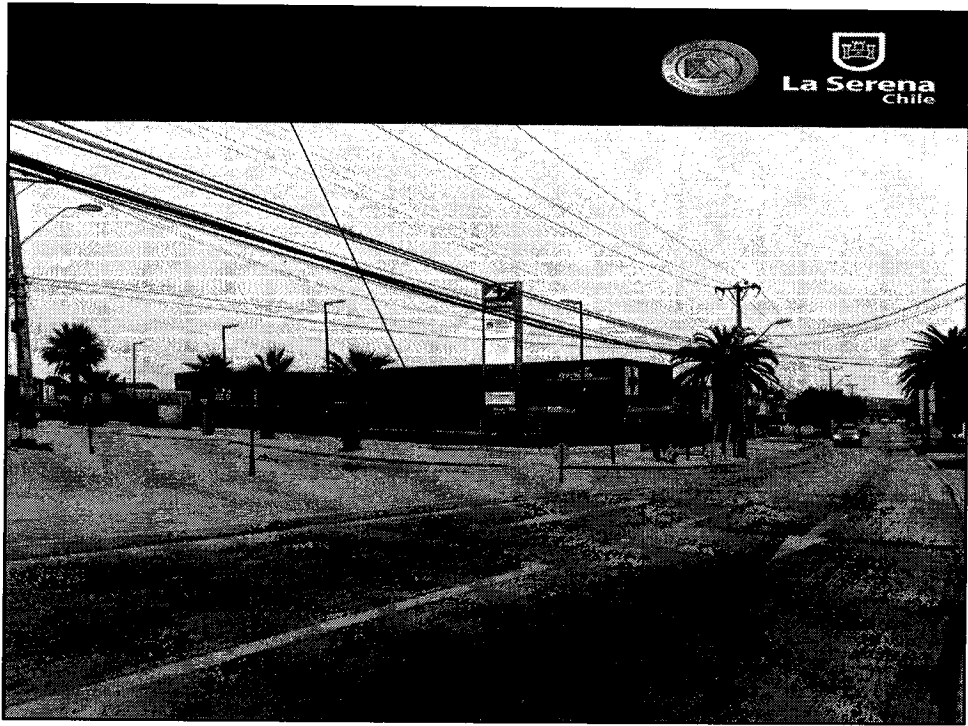
**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE**

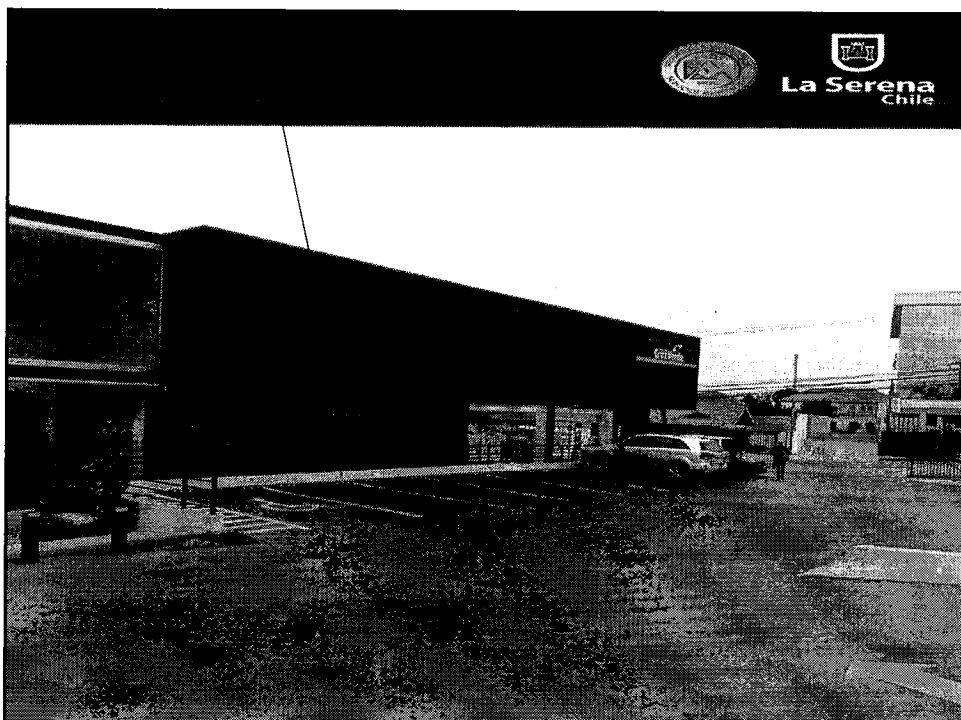
N°	COSTOS COMP. MONJITAS ORIENTE	MONTOS ANUALES
1	Costo de Mantención	\$ 1.316.160
2	Costos de Operación	\$ 10.650.936
	<b>Total</b>	<b>\$ 11.967.096</b>


Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de los Costos de Mantención y Operación para este Proyecto **"Mejoramiento Cancha y dependencias Complejo Deportivo Monjitas Oriente, sector Las Compañías"**, por un total anual de \$ 11.967.096.-



			
<b>NOMBRE</b>	:	<b>QUE TE PROVOCA SPA</b>	
<b>SOLICITA</b>	:	<b>PATENTE DE RESTAURANTE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	:	<b>HUANHUALÍ N° 839 LOCAL 102 CENTRO COMERCIAL HUANHUALÍ ESQUINA GABRIEL GONZALEZ VIDELA</b>	
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	:	<b>"TE PROVOCA"</b>	
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>			
<b>INF. PREVIO D.O.M.</b>	:	<b>N° 04-717, 20/04/2018, ZONA ZC-8, USO DE SUELO PERMITIDO.</b>	
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	:	<b>ORD. N° 06- 118 y 119 DEL 06/04/2018. NO RESPONDEN.</b>	
<b>INF. CARABINEROS</b>	:	<b>OFICIO N° 59, DEL 19/04/2018. SIN OBSERVACIONES.</b>	
<b>INF. PATENTES COM.</b>	:	<b>PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.</b>	





 **La Serena**  
Chile

**NOMBRE : MARÍA RÍOS ALCAYAGA**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**  
**DIRECCIÓN : BALMACEDA N° 631**  
**NOMBRE DE FANTASÍA : "TIGGER"**

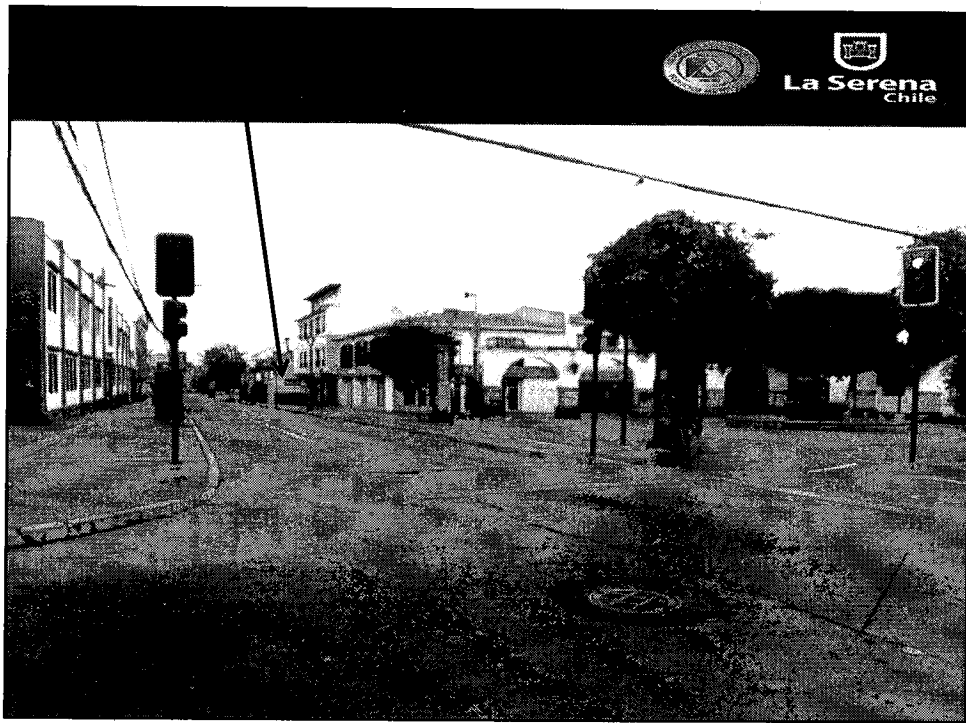
**INFORMES REQUERIDOS**

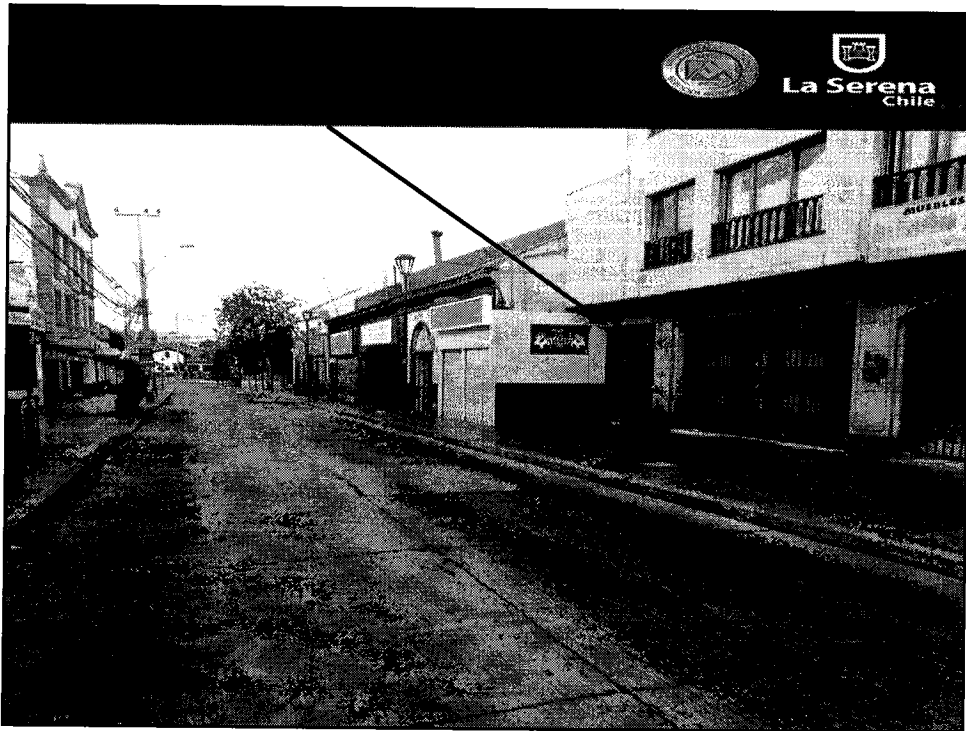
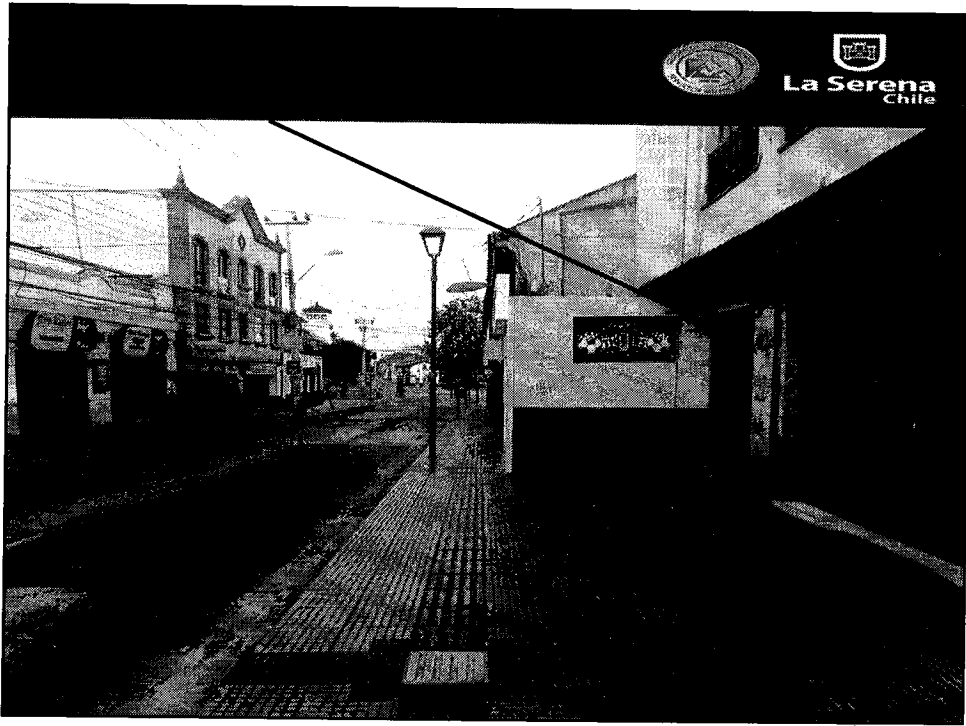
**INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-719, 20/04/2018, ZONA ZC-1, USO DE SUELO PERMITIDO.**

**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 135 DEL 16/04/2018. NO RESPONDEN.**


**INF. CARABINEROS : OFICIO N° 68, DEL 07/05/2018. SIN OBSERVACIONES.**

**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**







 **La Serena**  
Chile

**NOMBRE** : LUIS CORTÉS CASTILLO

**SOLICITA** : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS

**DIRECCIÓN** : AVDA. JOSÉ MANUEL BALMACEDA Nº 3.427 PARADERO 7 LA PAMPA, CUATRO ESQUINAS.

**NOMBRE DE FANTASÍA** : "TORO BRAVO"

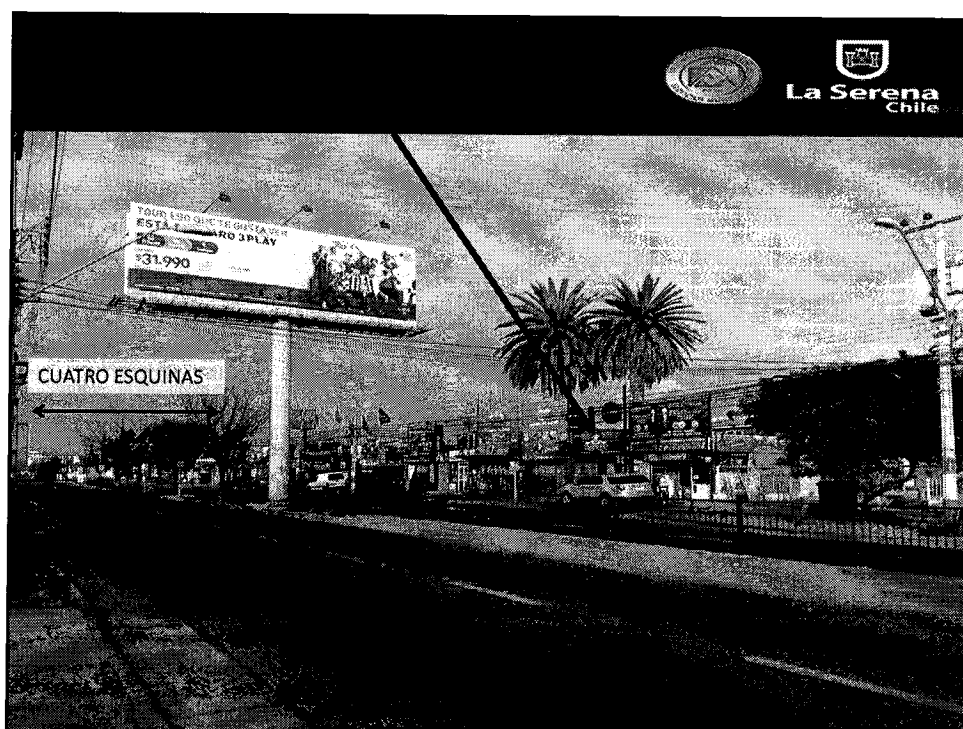
**INFORMES REQUERIDOS**

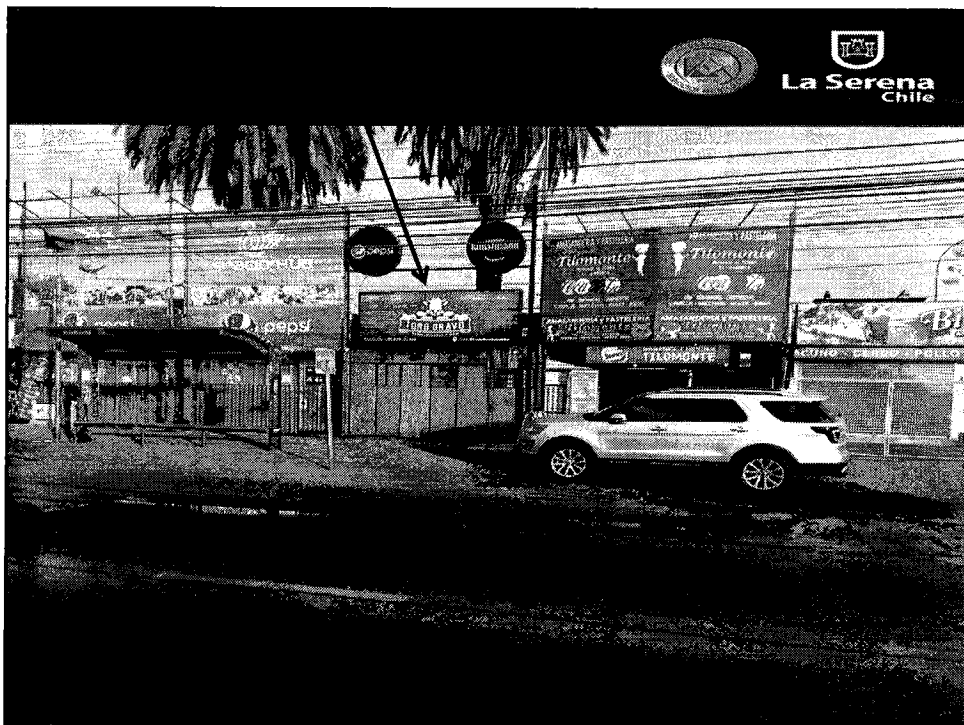
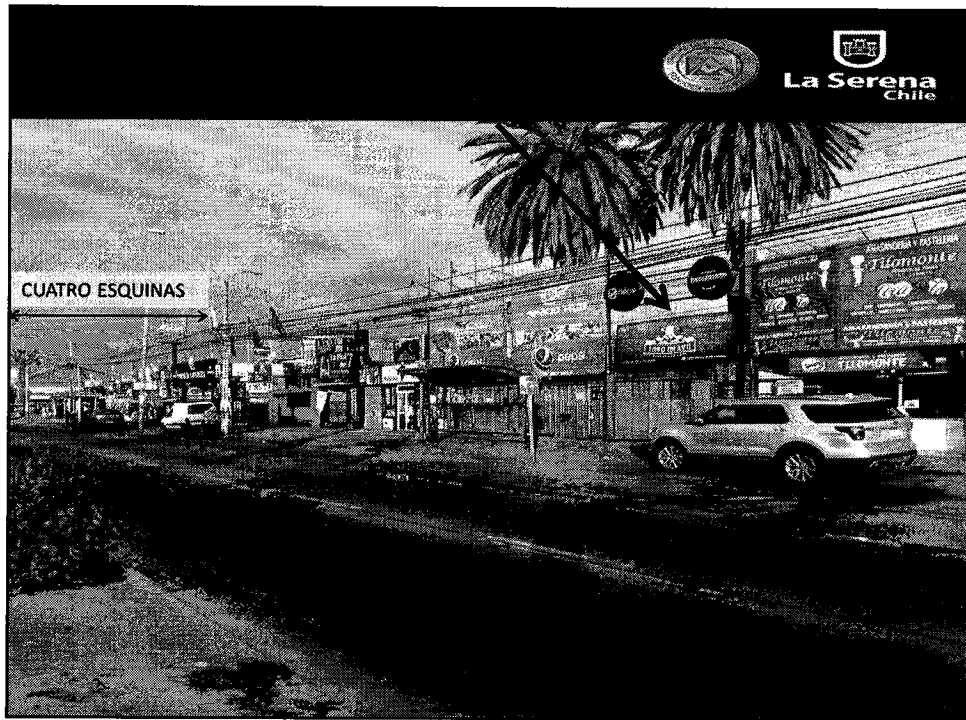
**INF. PREVIO D.O.M.** : Nº 04-560, 23/03/2018, ZONA ZC-11-1, USO DE SUELO PERMITIDO.


**JUNTA DE VECINOS** : ORD. Nº 06- 067 DEL 06/02/2018. NO RESPONDEN.

**INF. CARABINEROS** : OFICIO Nº 33, DEL 28/02/2018. SIN OBSERVACIONES.

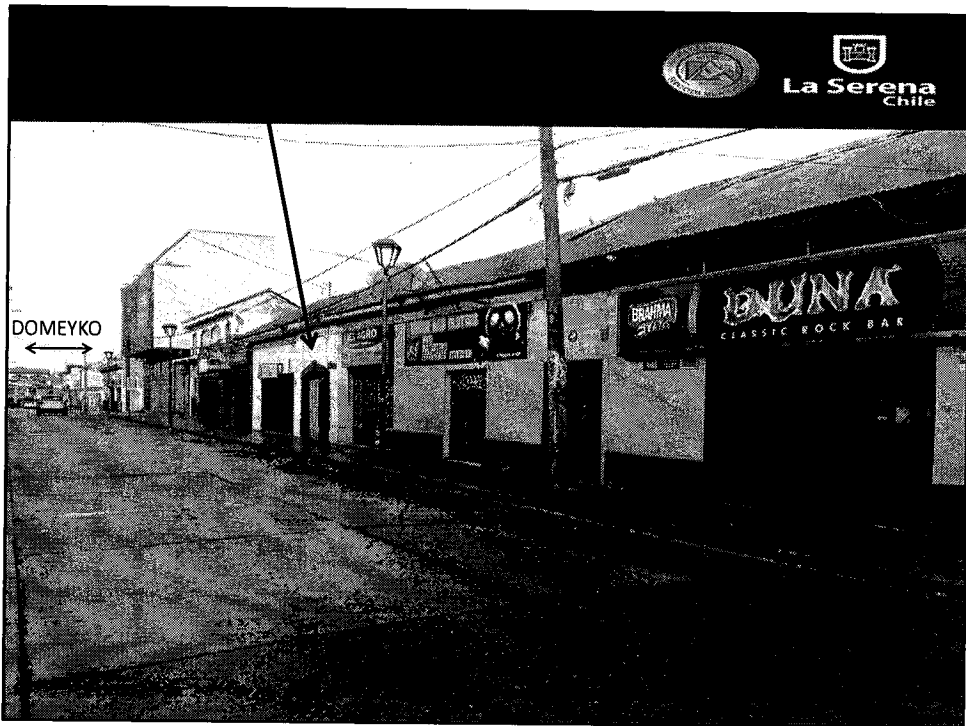
**INF. PATENTES COM.** : PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EN MAYO DE 2017 SE RECHAZÓ LA INSTALACIÓN DE ESTA PATENTE CONSIDERANDO OPINIÓN DE JUNTA DE VECINOS E INFORME DE CARABINEROS




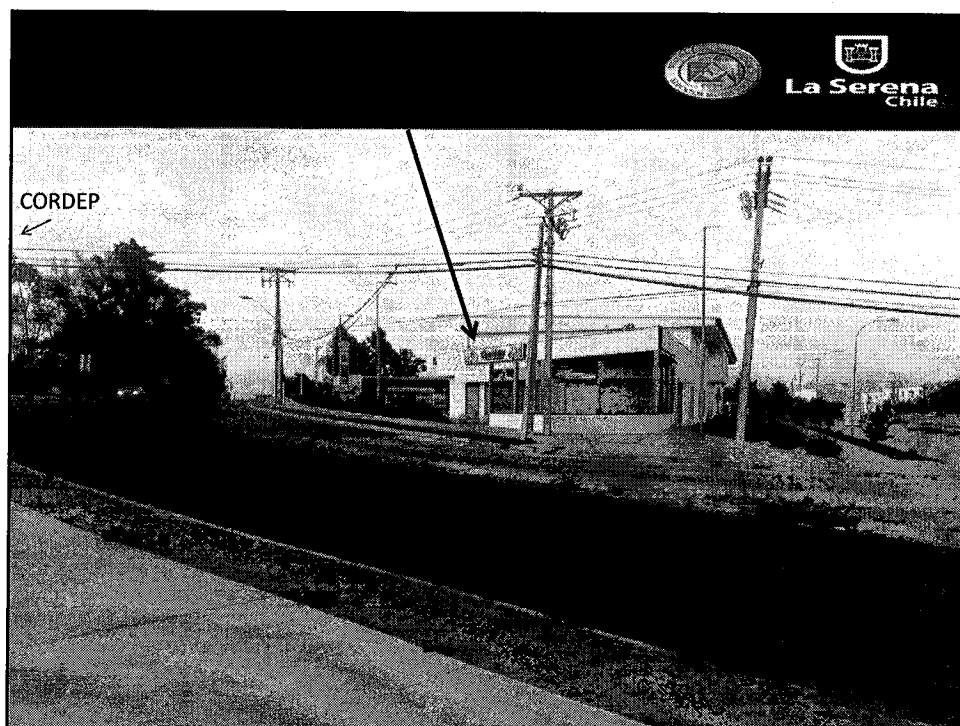


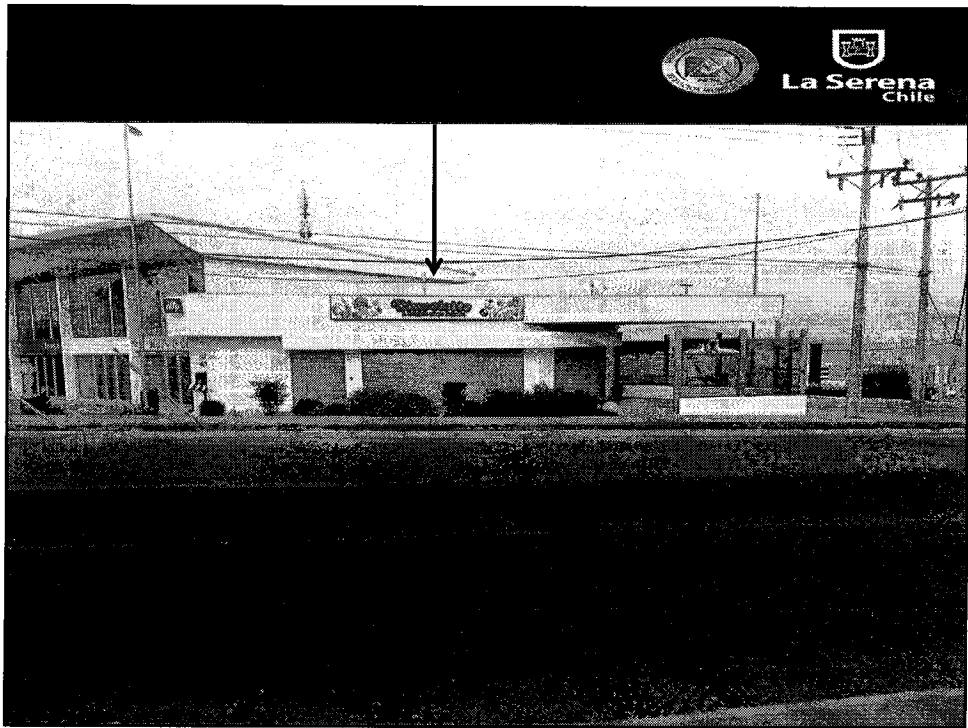
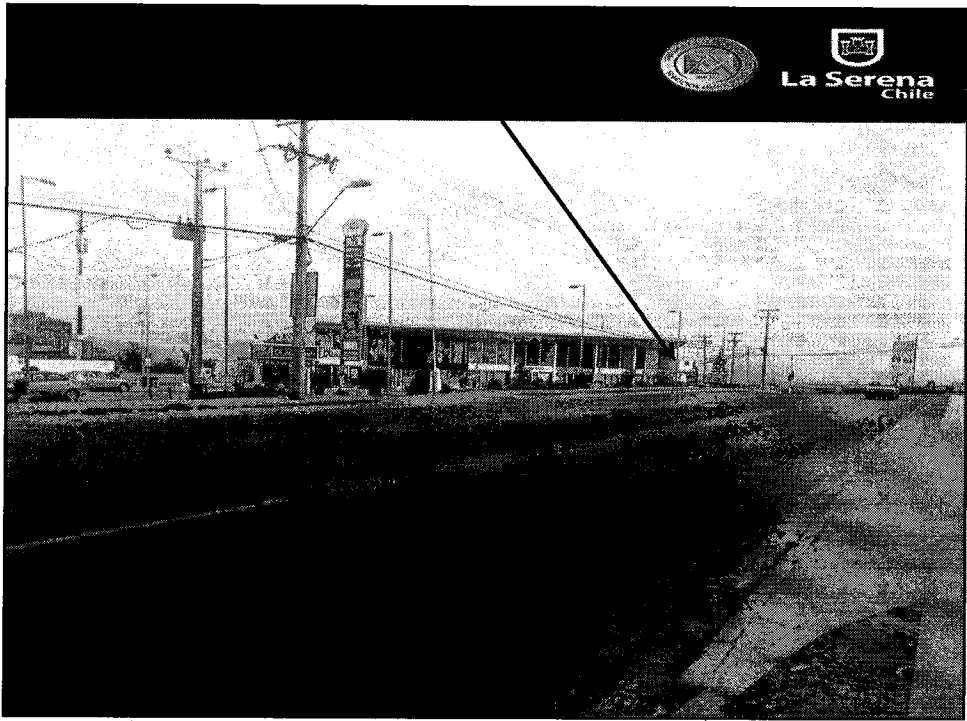
 <b>La Serena</b> Chile	
<b>NOMBRE</b>	: MARCO ALBASINI Y CIA. LTDA.
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE
<b>DIRECCIÓN</b>	: CALLE O'HIGGINS N° 639.
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: NO REGISTRA
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>INF. PREVIO D.O.M.</b>	: N° 04-718, 20/04/2018, ZONA ZC-1, USO DE SUELO PERMITIDO.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06- 138 DEL 16/04/2018. NO RESPONDEN.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: OFICIO N° 65, DEL 04/05/2018. SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE PATENTES EN ESE SECTOR, EL MICROTRÁFICO DE DROGAS, ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN. EN JULIO DEL 2017 EL CONCEJO MUNICIPAL NO RENOVÓ LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE ESTE LOCAL CONSIDERANDO EL INFORME DE CARABINEROS.
<b>INF. PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

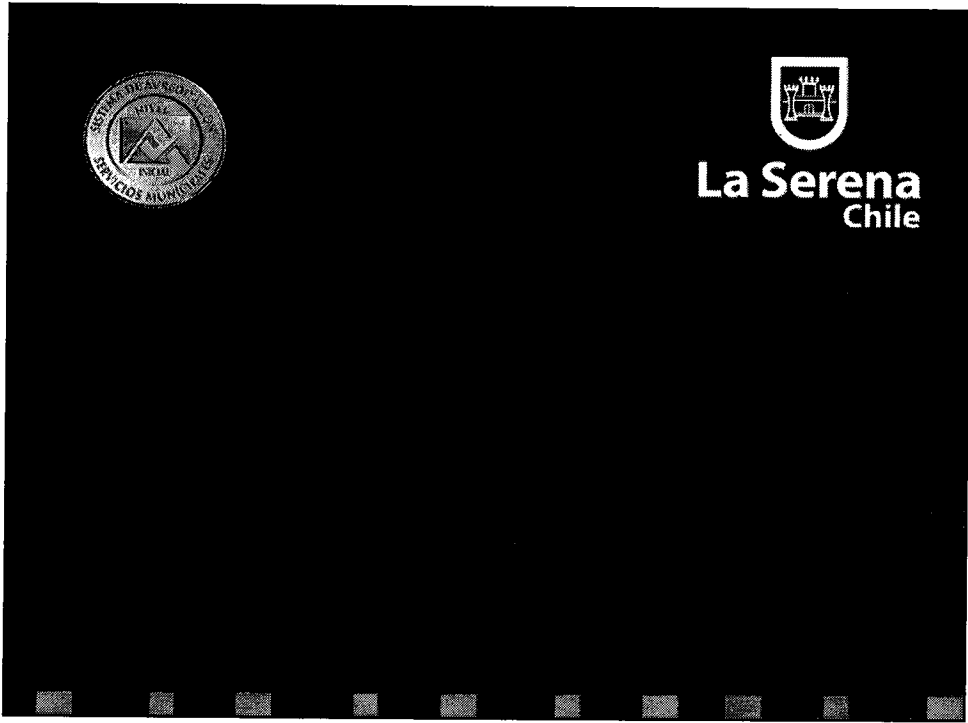




	
<b>NOMBRE</b>	<b>: DIAVOLETTO GELATERÍA SPA</b>
<b>SOLICITA</b>	<b>: PATENTE DE RESTAURANTE</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>: ALBERTO ARENAS N° 3.986 LOCAL 12 CENTRO COMERCIAL</b>
<b>NOMBRE DE FANTASÍA : "DIAVOLETTO"</b>	
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2018.</b>	
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>: ORD. N° 06- 099 DEL 07/03/2018. CARTA DE 16/03/2018. OPINIÓN POSITIVA.</b>
<b>INF. CARABINEROS</b>	<b>: OFICIO N° 38, DEL 23/03/2018. SIN OBSERVACIONES.</b>
<b>INF. PATENTES COM.</b>	<b>: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.</b>







Firme de Sr  
Osor Sarbujo

**CONTRATACIÓN SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

**1.- CONTRATO DE MANTENCIÓN DE SEÑALES Y  
DEMARCAIONES DE TRÁNSITO**



Cant	Detalle	Med	Precio Unit	Total
<b>Mantenión de Señales de Tránsito</b>				
60	Señales	Unid	9,500	570,000
60	Postes	Unid	9,500	570,000
<b>Instalación de Señales de Tránsito</b>				
40	Señales	Unid	45,000	1,800,000
20	Postes Perfil	Unid	26,500	530,000
20	Postes Omegas	Unid	39,500	790,000
<b>Demarcación Pintura Acrílica</b>				
1362	Pintura Acrílica por Mt2	Mt2	4,000	5,448,239
180	Pintura Acrílica por metro lineal	ML	980	176,400
100	Pintura Acrílica Soleras	ML	2,800	280,000
<b>Demarcación Pintura Termoplást.</b>				
80	Pintura Termoplastica en Mt2	Mt2	17,900	1,432,000
			<b>Neto Mensual</b>	<b>11,596,639</b>
			<b>19%</b>	<b>2,203,361</b>
			<b>Total Mensual</b>	<b>13,800,000</b>

Se solicita la Aprobación de Concejo Municipal para la contratación directa por ocho (8) meses de Contrato de Mantenimiento e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito con la **Empresa Ingeniería y Ejecución MYCSA**, RUT 76.319.630-5, con un valor mensual de \$13.800.000 IVA incluido.

## 2.- CONTRATO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS

Cant	Detalle	Med	Precio Unit	Total
	<b>Mantenimiento Mensual de Semáforos</b>			
1	Mantenimiento a todo evento	1	9.092.272	9.092.272
			Neto Mensual	9.092.271
			19%	1.727.532
			Total Mensual	10.819.803

Se solicita la Aprobación de Concejo Municipal para la contratación directa por seis (6) meses de los Contrato de Servicio de Mantenimiento de Semáforos de La Serena, con la **Empresa Automática y Regulación**, RUT 87.606.700-5, con un valor mensual de \$10.819.803 IVA Incluido



**INFORME PARA APROBACIÓN DE AVENIMIENTO**

**FLORES MALDONADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, CAUSA ROL C-754-2018**

**1° JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE LA SERENA**

**ANTECEDENTES DEMANDA**

Don Wary Flores Maldonado, ha interpuesto en contra de la Municipalidad de La Serena una demanda de indemnización de perjuicios, exponiendo en síntesis, que el día 29 de diciembre de 2017, el vehículo de su propiedad, marca Toyota, Modelo Corolla, año 2017, placa patente JHSG.93-1, a raíz de una fiscalización de la Subsecretaría de Transporte, fue infraccionado por realizar servicio de taxi básico sin la inscripción correspondiente, habiéndose sacado de circulación y siendo llevado hasta el aparcadero municipal, oportunidad en la cual se levantó acta de ingreso por personal de la Seremi de Transporte, señalando la situación del automóvil y su kilometraje, sin observaciones. Asimismo se levantó acta de ingreso por personal del corral municipal dejando constancia que el vehículo se encontraba en buenas condiciones y con un kilometraje de 19.075 kms. Luego el día 4 de enero de 2018, se procedió a retirar el vehículo del corral municipal, advirtiéndole que el mismo se encontraba con una abolladura en la puerta trasera derecha y socalo del mismo costado, además de presentar dos kilómetros más, habiéndose dejado constancia de estas circunstancias en el acta de entrega del vehículo el que fue suscrito por un funcionario municipal. Atendido los hechos, se demandó a la Municipalidad, solicitando indemnizar los perjuicios causados al vehículo, por un total de **\$4.095.000.-** según el siguiente detalle:

- a) Daño emergente: \$595.000.- ( presupuesto de Taller de Desabolladura y Pintura )
- b) Daño Moral \$3.000.000.-
- c) Desvalorización \$500.000.-

**GESTIONES**

- a) De acuerdo a lo informado tanto por la Dirección de Tránsito como por el Departamento de Administración, los hechos sería efectivos, toda vez que consta del acta de ingreso del vehículo que el mismo se encontraba en buenas condiciones y que luego a su retiro tenía daños. Asimismo se constató que entre las actas de ingreso y egreso del vehículo existía una diferencia de dos kilómetros, no habiéndose podido establecer las causas de ello.
- b) A raíz de los hechos denunciados, el Alcalde dictó el decreto alcaldicio N° 1474 de Diciembre de 2017, ordenando una investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese existir al respecto.

**ACUERDO:**

Atendido lo expuesto, se estima prudente llegar a un acuerdo con el demandante. Al efecto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar un avenimiento en la causa ROL C-754-2018 seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena, consistente en el pago al demandante de la suma única y total de **\$800.000.-** en una sola cuota, teniendo como fecha máxima para ello el día 26 de junio del presente año

## COMODATOS

ORGANIZACIÓN	INMUEBLE	OBJETO	PLAZO
1.- JUNTA DE VECINOS PUNTA TEATINOS	equipamiento municipal del Loteo Punta de Teatinos, ubicado en calle Principal 698.00 metros cuadrados El inmueble cuenta con una sede comunitaria	Realizar las actividades propias de la organización vecinal	10 AÑOS

ORGANIZACIÓN	INMUEBLE	OBJETO	PLAZO
2.- JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL DEL ELQUI	-Equipamiento municipal del Lote N° 4 del Conjunto Habitacional "Portal del Elqui", ubicado en calle Lingue N° 4518, entre los pasajes La Polvada y Calingasta, en La Florida. Superficie de 1962,72 metros. -Sede Comunitaria y Multicancha	Realizar las actividades propias de la organización vecinal	10 años

ORGANIZACIÓN	INMUEBLE	OBJETO	PLAZO
3.- JUNTA DE VECINOS VILLA LA PLAYA SAN BARTOLOMÉ	Equipamiento municipal de la ubicado en el pasaje Manuel Valenzuela N° 3565, Villa La Playa Superficie aproximada de 174.19 metros cuadrados Sede comunitaria	Realizar las actividades propias de la organización vecinal	10 años

ORGANIZACIÓN	INMUEBLE	OBJETO	PLAZO
4.- JUNTA DE VECINOS Nº 16 "JOSÉ MIGUEL CARRERA",	Inmueble fiscal ubicado en Avenida José Manuel Balmaceda Nº 4635, sector La Pampa, Lote Nº1 2.707,50 metros cuadrados	Realizar un proyecto de mejoramiento del recinto deportivo "	6 MESES

ORGANIZACIÓN	INMUEBLE	OBJETO	PLAZO
5.- "GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI"	Equipamiento Municipal Tres (Voluntario), de la Manzana 119 del Conjunto Habitacional La Florida, Octava Etapa, Sector Uno", ubicado en calle Lingüe con Juan Pablo I, en La Antena, 1.297,81 metros cuadrados	construir una sede comunitaria	6 años Y 3 para construir

## PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión Nº 1.109 Concejo 06 de JUNIO del 2018)

Con fecha 01 de Junio del 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto Nº 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

En atención a lo discutido y propuesto por la Comisión de Subvenciones, se entrega la siguiente propuesta al Honorable Concejo:

INSTITUCIÓN	R. U. T. Nº	MOTIVO	BENEFICIARIOS	PROPUESTA
IGUALDAD PLENA IV REGION	65.105.863-5	Solicitan subvención para la versión XIII del Carnaval de la Diversidad a realizarse en el mes Junio, cuyo monto cubrirá los gastos de artistas, batucada, show circo, materiales para carros alegóricos, carpas camerino Aportes Propios. Otras Fuentes: Solicitado: \$1.500.000 Total:\$1.500.000	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: 6.000 Personas	Propone \$1.200.000 Cubrirá parte de lo solicitado
ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ACEFA	65.255.210-2	Solicitan subvención para realización de campeonato regional de escuelas de fútbol Acefa, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en árbitros, premiación, mantención sede (secretario, seguridad, comunes), turnos, estadísticos, web, ceremonias, Aportes Propios: \$23.000.000 Otras Aportes: Solicitado: \$2.500.000 Total: \$25.500.000	Beneficiarios Directos: 900 Personas Beneficiarios Indirectos: 3.000 Personas	Propone \$700.000 Para trofeos, galvanos y medallas
JUNTA DE VECINOS Nº 11-F ESTANCIA QUEBRADA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA	65.075.138-8	Solicitan que la subvención otorgada en la sesión Nº 1.094 del 17 de Enero del 2018 por \$700.000 para realizar Festival Ranchero, pueda ser modificado su destino para realizar Feria Costumbrista, además que el monto pueda ser aumentado a \$2.500.000	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone cambio de Actividad Y Ratifica Subvención de \$700.000 Para Amplificación e Iluminación
CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICION CUEQUERA	74.457.300-9	Solicitan subvención para realización de las 24 horas de cueca, cuyo monto cubrirá los gastos de amplificación e iluminación. Aportes Propios \$1.000.000 Otras Fuentes: Solicitado: \$3.333.333 Total:\$4.333.333	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: 2.000 Personas	Propone \$1.000.000 Para Amplificación e Iluminación
LAS BURBUJAS DEL CARO	65.235.360-6	Solicitan subvención para realizar viaje a la ciudad de Mendoza y las Termas de Cacheuta, cuyo monto cubrirá gastos de transporte. Aportes Propios \$1.200.000. Otras Fuentes \$7.320.000 Solicitado: \$1.000.000 Total:\$9.520.000	Beneficiarios Directos: 40 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$300.000 Para Transporte
CENTRO DE MADRES PATRIA NUEVA	65.653.720-5	Solicitan subvención para realizar taller de costuras y bordados en género y lana, cuyo monto cubrirá los gastos de materiales (brocato, piezas blandas de encaje, hilos, lanas). Aportes Propios \$40.000 Otras Fuentes: Solicitado: \$400.000 Total:\$440.000	Beneficiarios Directos: 22 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$200.000 Para Tela Brocato y Piezas blandas de encaje

✓

\$900.000 ✓

✓

Bastante

500.000 ✓

250.000 ✓



CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES UNIDOS.	75.650.800-8	Solicitan subvención para la compra de insumos (lanas y género) para realizar taller de manualidades. Aportes Propios. \$20.000 Otras Fuentes: Solicitado: \$300.000 Total: \$320.000	Beneficiarios Directos: 25 Personas  Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$200.000 Para materiales e Insumos lanas y géneros.
--	--------------	---	---	---

250.000

Nota N°1.

La Comisión ratifica el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión N° 1.104 del 18 de Abril, respecto a entregar una subvención por \$500.000 a la organización Sweet Dreams, R.U.T 65.124.338-6.

500.000

Nota N° 2.


La Comisión ratifica que en virtud de distribuir de mejor manera los recursos destinados a Subvenciones, se privilegiarán las organizaciones que no hayan realizado viajes culturales, deportivos o artísticos en los dos últimos años. Bajo el mismo criterio la Comisión acuerda reducir los montos otorgados en celebraciones de las organizaciones, en post de privilegiar el apoyo en diferentes materias a nuevas organizaciones.



**MARIO ALIGA RAMIREZ**  
**POR COMISION EVALUADORA DE SUBVENCIONES**

La Serena 01 de Junio del 2018.




 **La Serena**  
Chile


**ORIGEN DEL SUBSIDIO :**

1. Conflicto con los trabajadores que participan en la Recolección de los Residuos Domiciliarios (Julio de 2013).
2. Se reclama condiciones de trabajos, como E.P.P., Baños, Comedores, Casilleros, etc., y también nivel de remuneraciones.
3. Se efectuó paralización por 3 días en Santiago, y en algunas Regiones se plegaron muy pocas comunas, v. g. Antofagasta (1 Días).
4. Destraza conflicto con la instalación de una mesa de Trabajo, con 60 días de plazo, SUBDERE (Sr. Tomás Flores Jaña), Trabajadores (Pdte. Sr. Armando Soto), ACHM.


1. Se tramita norma que otorga Subsidio para las Remuneraciones de los Trabajadores de las Empresas de Aseo, promulgada la Ley N° 20.744 del 27.03.14.

 **La Serena**  
Chile

**Promulgación de ley corta destrabaría nuevo conflicto con recolectores de basura**  
Así se lo manifestó el contralor Ramiro Mendoza a dirigentes de los trabajadores del sector y de la AChM. 10 de Marzo de 2014 | 17:30 | Emol




Fuente: Emol.com - <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/03/10/648989/promulgacion-de-ley-corta-destrabaria-nuevo-conflicto-con-recolectores-de-basura.html>

 **La Serena**  
Chile


**CONDICIONES :**

1. Recursos a transferir se aprueban en la Ley de Presupuesto.
2. Beneficia a Choferes, Peonetas y Barredores de Calles, de servicios externalizados.
3. Municipios deben ingresar a través del SINIM, nóminas individualizando a los Trabajadores beneficiados.
4. Celebración de Convenios entre Municipio y Empresa.
5. Los recursos se transferirán mensualmente y deben ser rendidos.
6. El primer traspaso corresponderá a los valores, devengados a la fecha de la celebración del convenio.
7. Municipio debe rendir los recursos a la SUBDERE.
8. Los valores no ocupados, deben ser reintegrados.



**TRANSFERENCIAS EFECTUADAS :**

Decreto Alcaldicio	Fecha	Ley de Presupuesto	Montos
N° 1.373	20.05.15	Año 2014	\$ 172.781.517.-
N° 1.997	26.05.16	Año 2015	\$ 207.391.002.-
N° 14	06.01.17	Año 2016	\$ 201.222.416.-
N° 457	31.05.17	Año 2017	\$ 211.220.445.-



**AÑO 2018 :**

- ✓ Ley N° 21.056 de 02.01.2018 “Incentiva Mejoras de las Condiciones de Remuneraciones y Empleo de los Trabajadores que se desempeñan en Empresas que Prestan Servicios Externalizados a las Municipalidades, en Recolección, Transporte o Disposición Final de R. S. D.”
- ✓ La Ley genera condiciones en las licitaciones, sobre ponderación en las evaluaciones sobre condiciones de empleo y monto de las remuneraciones.



**La Serena**  
Chile

**AÑO 2018 :**

1. Ley N° 21.053 de 27.12.2017 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018". Incluye en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Glosa 01, la suma de \$ 16.612.034.000.- para ser transferidos a los trabajadores de empresas que ejecuten el servicio de aseo comunal bajo la modalidad de externalización de servicios.
2. Circular MIN. INT. (CIRC.) N° 0160 de SUBDERE del 28.12.17, plazo para recolección de información al 31 de Enero de 2018, nómina de personas, Cédula de Identidad, función, total haberes (Excepto Bono 2017).
3. Circular MIN. INT. (CIRC.) N° 0056 de SUBDERE del 17.04.18, rendición de cuentas año 2017.
1. Circular MIN. INT. (CIRC.) N° 0065 de SUBDERE del 16.05.18, cumplido lo ordenado por Circular 056, se transferirán los recursos, corresponde a cada trabajador \$ 1.067.954.- a pagar en 12 cuotas, sin descuento por Licencias Médicas y Vacaciones, no imponible ni tributable.



**La Serena**  
Chile

**Recursos Municipio de La Serena:**

✓ Recepción día 16.05.18, por \$ 210.386.938.-

**Beneficia :**

- ✓ A un Total de 197 Trabajadores.
- Barredores de Calle 94
  - Peonetas 70
  - Choferes 33

**Se solicita al Honorable Concejo acuerdo para celebración de Convenio de Traspaso de los Recursos**

